



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 12FANTELPESA2024

Fecha de la orden de compra:

23 de agosto de 2024

Solicitudes de compra No.:

S-FANTEL-PSA-0018-2024

S-FANTEL-PSA-0020-2024

S-FANTEL-PSA-0021-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0038

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 13/2024 CONAMYPE

PROVEEDOR	COMPRADOR
REBECA DÁVILA DADA	CONAMYPE
	NIT: 0614-151117-106-1
	Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza
	Edificio CONAMYPE, Distrito de San Salvador, San
	Salvador Centro, San Salvador, El Salvador.

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE-FANTEL PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANAL, en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA Y CANOPYS PARA FERIA DEL CAPIRUCHO</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE INCLUYA:</p> <p>8 CANOPYS CON MEDIDAS DE 5 MTS DE LARGO X 3 MTS DE ANCHO, LONAS COLOR BLANCAS, IMPERMEABLES, CON REFUERZOS A LOS EXTREMOS Y QUE INCLUYAN SUJETADORES INTERNOS.</p> <p>SONIDO ESTACIONARIO CON MICROFONÍA PARA 100 PERSONAS, EL CUAL INCLUYE DOS BOCINAS DE MÍNIMO 500 WATTS SOBRE PEDESTALES, UNA CONSOLA DE 12 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SUS ACCESORIOS Y UN TÉCNICO O PERSONAL QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DIARIA DE ESTE.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ SER SUMINISTRADO EN 2 DÍAS SIENDO ESTOS SÁBADO Y DOMINGO, LAS FECHAS PROGRAMADAS SON 23 Y 24 DE NOVIEMBRE 2024, PUDIENDO EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA REALIZAR REPROGRAMACIÓN DE FECHAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024; EL MONTAJE SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	900.00	900.00
1	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA FESTIVAL QUEZALTEPEQUE</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE INCLUYA:</p> <p>SONIDO ESTACIONARIO CON MICROFONÍA PARA 200 PERSONAS, EL CUAL INCLUYE DOS BOCINAS DE MÍNIMO 500 WATTS SOBRE PEDESTALES, UNA CONSOLA DE 12 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SUS ACCESORIOS Y UN TÉCNICO O PERSONAL QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DIARIA DE ESTE.</p> <p>SISTEMA DE LUCES LED Y BEAM Y MÁQUINA DE HUMO.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ SER SUMINISTRADO EN 2 DÍAS SIENDO ESTOS SÁBADO Y DOMINGO, LAS FECHAS PROGRAMADAS SON 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA REALIZAR REPROGRAMACIÓN DE FECHAS EN EL MES DE NOVIEMBRE O DICIEMBRE 2024; EL</p>	625.00	625.00



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 12FANTELPESA2024

Fecha de la orden de compra:

23 de agosto de 2024

Solicitudes de compra No.:

S-FANTEL-PSA-0018-2024
S-FANTEL-PSA-0020-2024
S-FANTEL-PSA-0021-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0038

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 13/2024 CONAMYPE

1	<p>MONTAJE SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA FESTIVAL DE TRADICIONES Y LEYENDAS</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE INCLUYA:</p> <p>SONIDO ESTACIONARIO CON MICROFONÍA PARA 200 PERSONAS, EL CUAL INCLUYE DOS BOCINAS DE MÍNIMO 500 WATTS SOBRE PEDESTALES, UNA CONSOLA DE 12 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SUS ACCESORIOS Y UN TÉCNICO O PERSONAL QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DIARIA DE ESTE.</p> <p>SISTEMA DE LUCES LED Y BEAM Y MÁQUINA DE HUMO.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ SER SUMINISTRADO EN 2 DÍAS SIENDO ESTOS SÁBADO Y DOMINGO, LAS FECHAS PROGRAMADAS SON 07 Y 08 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA REALIZAR REPROGRAMACIÓN DE FECHAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2024; EL MONTAJE SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>54316 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">4101</td> <td style="text-align: right;">1,350.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">1,350.00</td> </tr> </table> <p>54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">4101</td> <td style="text-align: right;">900.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">900.00</td> </tr> </table>	4101	1,350.00	Total:	1,350.00	4101	900.00	Total:	900.00	725.00	725.00
4101	1,350.00										
Total:	1,350.00										
4101	900.00										
Total:	900.00										

TOTAL INCLUYE IVA	\$2,250.00
--------------------------	-------------------

FORMA DE PAGO: MEDIANTE PAGOS PARCIALES POR EVENTO, SEGÚN MONTO DEL SERVICIO SUMINISTRADO, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: LA ORDEN DE COMPRA ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: LOS SERVICIOS SERÁN ENTREGADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 RESPECTIVAMENTE, LA FECHA ESTARÁ SUJETA A COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERÁN ENTREGADOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ITEM 4: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA Y CANOPYS PARA FERIA DEL CAPIRUCHO**, EN EL DISTRITO DE COJUTEPEQUE, PARQUE CENTRAL "RAFAEL CABRERA".

ITEM 5: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA FESTIVAL QUEZALTEPEQUE**, EN LA PLAZA CENTENARIO, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD.

ITEM 6: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA FESTIVAL DE TRADICIONES Y LEYENDAS**, EN EL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD ARCE, LA LIBERTAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 126, INC. 1 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE),



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 12FANTELPESA2024

Fecha de la orden de compra:

23 de agosto de 2024

Solicitudes de compra No.:

S-FANTEL-PSA-0018-2024

S-FANTEL-PSA-0020-2024

S-FANTEL-PSA-0021-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0038

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 13/2024 CONAMYPE

SEGÚN **FORMULARIO F7 GARANTÍAS**, QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL PROCESO EN REFERENCIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SERÁ EL 10% DEL PRECIO FINAL CONTRATADO, ES DECIR POR EL MONTO DE DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$225.00**), ESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, POR EL **PLAZO CONTRACTUAL MÁS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) **DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA FORMALIZADA, LA REFERIDA GARANTÍA PODRÁ SER UNA **FIANZA O PAGARÉ SIN PROTESTO**, EN EL CASO DE FIANZA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IRREVOCABLE, A DEMANDA Y EFECTIVA AL PRIMER RECLAMO, EMITIDA POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS (SOCIEDADES DE SEGUROS Y FIANZAS) O BANCOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR (SSF), EN CASO DE PRESENTAR PAGARÉ SIN PROTESTO, DEBERÁ PRESENTARSE **AUTENTICADO POR NOTARIO**.

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [REDACTED]

[REDACTED]
Autorizado
Director de Desarrollo Institucional



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.